



# ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

HOJA 1 de 1

## ACTA ENTREGA RECEPCION DE OBRA EJECUTADA FT-JC-09-00

ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA	CONTRATISTA :	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI S.A. DE C.V.
OBRA :	TELESECUNDARIA EMILIO AZCARRAGA VIDAURRETA	REG. FED. CAUS:	ICD0610104J9
UBICACION :	TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TETLA DE LA SOLIDARIDAD.	PROGRAMA:	RAMO 33, FONDO V. APORTACIONES MULTIPLES, COMPONENTE II INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA 2023
CONTRATO No.:	BALPGO-29-107-2023	IMPORTE SANCIÓN	\$ 0.00
INICIACION PROGRAMADA:	23 DE OCTUBRE DE 2023	IMPORTE ANTICIPO :	\$ 262,282.22
TERMINACION PROGRAMADA:	24 DE DICIEMBRE DE 2023		\$262,282.22
FECHA INICIO REAL:	23 DE OCTUBRE DE 2023		\$87,427.41
FECHA TERMINO REAL:	24 DE DICIEMBRE DE 2023		
DIAS DE PRORROGA EN SU CASO:	0		
COMPAÑIA AFIANZADORA:	ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V.		
No. E IMPORTE FIANZA ANTICIPO:	4301-26071-8		
No. E IMPORTE FIANZA CUMPLIMIENTO:	4301-26072-5		

EN EL SITIO DE LA OBRA ANTES MENCIONADA.  
EL DIA 08 DE ENERO DE 2024 SE REUNIERON LOS ABAJO FIRMANTES PARA RECIBIR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION :

### EDIFICIO "D" CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS ESTRUCTURA REGIONAL 6x8 MTS. AISLADA Y OBRA EXTERIOR

EL I.T.I.F.E. RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, Y NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, EL CONTRATISTA QUEDARÁ OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN EL QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO ESTABLECIDO.

POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES, Y ASI MISMO SE ANEXA EL PLANO O CROQUIS DE LAS REDES EXTERIORES REALIZADAS, COPIA DE LA GARANTIA DE IMPERMEABILIZACION EN SU CASO Y BITACORA DE OBRA.

SE INCLUYEN 0 ANEXOS

DESCRIPCION DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS	FECHA	IMPORTE	MONTO
MONTO CONTRATO	23/10/2023 al 24/12/2023	\$874,274.06	\$874,274.06
ESTIMACIÓN 1 (UNO)	23/10/2023 AL 23/11/2023	\$230,015.09	\$230,015.09
ESTIMACIÓN 2 (DOS FINIQUITO)	24/11/2023 AL 24/12/2023	\$644,258.97	\$644,258.97
SUMA DE LAS ESTIMACIONES.		\$874,274.06	\$874,274.06
CARGOS AL CONTRATISTA.		\$0.00	\$0.00
SALDO QUE SE CANCELA.		\$0.00	\$0.00
SUMAS IGUALES.		\$874,274.06	\$874,274.06

**R E C I B E :**  **ITIFE**  
 INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
 INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: **RECEPCION GENERAL**  
 LICENCIADO MIGUEL PIEDRAS DIAZ  
 CARGO: **DIRECTOR GENERAL DE ITIFE**

**E N T R E G A :**

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 EMPRESA: **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI S.A. DE C.V.**  
 NOMBRE Y CARGO: **C. ERICK ISLAS GUZMÁN**  
 REPRESENTANTE LEGAL



# ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

HOJA 1 de 2

NUMERO DE CONTRATO: BALPGO-29-107-2023  
TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TETLA DE LA SOLIDARIDAD.

### ACTA DE ENTREGA - RECEPCION ITIFE-BENEFICIARIO. FT-JC-10-00

OBRA:	TELESECUNDARIA EMILIO AZCARRAGA VIDAURRETA	NUMERO DE OBRA:	BALPGO-29-107-2023		
NOMBRE DE LA ESCUELA:	TELESECUNDARIA EMILIO AZCARRAGA VIDAURRETA	CLAVE DE LA ESCUELA:	29DTV0069G		
LOCALIDAD:	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	FECHA INICIACION:	23 DE OCTUBRE DE 2023	FECHA TERMINACIÓN:	24 DE DICIEMBRE DE 2023
MUNICIPIO:	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	FECHA INICIO REAL:	23 DE OCTUBRE DE 2023	FECHA TERMINO REAL:	24 DE DICIEMBRE DE 2023

EN LA LOCALIDAD DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, EL DIA 08 DE ENERO DE 2024 A LAS 11:00 HRS. SE REUNIERON EN EL PLANTEL ESCOLAR LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE DE ESTA ACTA, CON OBJETO DE ENTREGAR Y RECIBIR LA OBRA MENCIONADA, SEGÚN DESCRIPCIÓN Y ANEXOS EN SU CASO; LOS TRABAJOS FUERON REALIZADOS CON RECURSOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA: RAMO 33, FONDO V. APORTACIONES MULTIPLES, COMPONENTE II INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA 2023, AUTORIZADOS A ESTE INSTITUTO, POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESPECIFICAMENTE PARA LAS INVERSIONES QUE AMPARA ESTA ACTA.

**TRABAJO EJECUTADO**


OBRA NUEVA	<input checked="" type="checkbox"/>	DESCRIPCION DE LA OBRA REALIZADA					
*MPLIACION	<input type="checkbox"/>	A	L	T			
HABILITACION	<input type="checkbox"/>	AULA	LABORATORIO	TALLER			ANEXO
TERMINACION	<input type="checkbox"/>	X					
EQUIPO Y MOBILIARIO	<input type="checkbox"/>						

LOCALES EDUCATIVOS:

OBRA EXTERIOR: **EDIFICIO "D" CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS ESTRUCTURA REGIONAL 6x8 MTS. AISLADA Y OBRA EXTERIOR**

TIPO DE ESTRUCTURA:

MOBILIARIO Y EQUIPO EN SU CASO: SE DETALLA EN LA RELACION ANEXA.  
REDES EXTERIORES, HIDRAULICAS, SANITARIAS, ELECTRICAS Y ESPECIALES: SE DETALLAN EN PLANO ANEXO.

<b>AREA CONSTRUIDA:</b>	<b>INVERSION EJERCIDA:</b>	 <b>U.S.E.T.</b> <b>TELESECUNDARIA</b> <b>EMILIO AZCARRAGA V</b> 29DTV0069G COL. AGRICOLA DE TOLORES TETLA TLAX
EDIFICIOS: 137.28 M2	CONSTRUCCION \$ 874,274.06	
PAVIMENTOS: M2	OBRA EXTERIOR: \$	
OTROS: M2	OTROS: \$	
SUP. TERRENO: M2	TOTAL: \$ 874,274.06	

EN CASO DE NUEVA CREACION, SE ANEXA EL DOCUMENTO DE PROPIEDAD DEL TERRENO.

SERVICIOS MUNICIPALES:

LA OBRA SE ENTREGA CON LOS SERVICIOS SIGUIENTES:

AGUA 
 DRENAJE 
 ELECTRIFICACIÓN

AS AUTORIDADES ESCOLARES GESTIONARÁN LA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS FALTANTES, EN SU CASO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.



# ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

HOJA 2 de 2

NUMERO DE CONTRATO: BALPGO-29-107-2023  
TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TETLA DE LA SOLIDARIDAD.

LOS ASISTENTES PROCEDEN A HACER UN RECORRIDO POR LA OBRA MENCIONADA, Y ACTO SEGUIDO EL DIRECTOR GENERAL DEL ITIFE HACE LA ENTREGA MATERIAL DE LA MISMA A LA C.:

**MAESTRO ELIAS FLORES MAZA**

QUE RECIBE A NOMBRE DE LA PRIMARIA

**TELESECUNDARIA EMILIO AZCARRAGA VIDAURRETA.**

1.- OBRA CIVIL	1.1.- EDIFICACION	%	100
	1.2.- OBRA EXTERIOR	%	100
	1.3.- REP. GENERALES	%	
2.- MOBILIARIO		%	
3.- EQUIPO		%	

A ENTERA SATISFACCIÓN EN PRESENCIA DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN AL PRESENTE, FIRMANDO AL CALCE PARA CONSTANCIA.

COMPETE A LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL Y LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA EL MANTENIMIENTO, BUENA CONSERVACIÓN Y ADECUADA OPERACIÓN DEL INMUEBLE ESCOLAR Y EQUIPOS QUE RECIBE AL MISMO TIEMPO SE COMPROMETEN A NO HACER MODIFICACIONES NI ADAPTACIONES AL INMUEBLE E INSTALACIONES, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL ITIFE.

### ENTREGA POR EL ITIFE.

FIRMA :



INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL

NOMBRE :

**LICENCIADO MIGUEL PIEDRAS DIAZ**

CARGO :

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
EDUCATIVA.**

### RECIBE POR LA ESCUELA:

FIRMA :



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
U.S.E.T.  
TELESECUNDARIA  
EMILIO AZCARRAGA V  
29DTV0069G  
COL AGRICOLA DE  
OLORES TETLA  
TLAX

NOMBRE:

**MAESTRO ELIAS FLORES MAZA**

CARGO :

**DIRECTOR DE LA TELESECUNDARIA EMILIO  
AZCARRAGA VIDAURRETA.**



# ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

## EVALUACIÓN DE OBRA ENTREGADA

**ANEXO 10**

NOMBRE DE LA ESCUELA: TELESECUNDARIA EMILIO AZCARRAGA VIDAURRETA

CLAVE: 29DTV0069G

DESCRIPCIÓN: EDIFICIO "D" CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS ESTRUCTURA REGIONAL 6x8 MTS. AISLADA Y OBRA EXTERIOR

CONTRATO N°. BALPGO-29-107-2023

IMPORTE: \$874,274.06

NOMBRE DEL DIRECTOR (A): MAESTRO ELIAS FLORES MAZA

Esta encuesta deberá remitirse al ITIFE el día: 08 DE ENERO DE 2024



*[Handwritten signature]*

U.S.E.T.  
TELESECUNDARIA  
EMILIO AZCARRAGA V  
29DTV0069G

Nº	CONCEPTO	EVALUACION (DE 6 A 10)	ESTADO		COL. AGRICOLA DE FLORES TETLA TLAX	PRESENTA DEFICIENCIAS DESCRIBIR
			BUENO	MALO		
1.-	APLANADOS	9	/			
2.-	PINTURA VINILICA	9	/			
3.-	PINTURA ESMALTE					
4.-	PISO (CERAMICO)					
5.-	PLAFONES					
6.-	IMPERMEABILIZACION	9	/			
7.-	CANCELERIA	10	/			
8.-	PUERTA (S)	9	/			
9.-	CERRADURAS	9	/			
10.-	HERRERIA	8	/			Corregir anclaje protección puerta.
11.-	CARPINTERIA (Muebles)					
12.-	INSTALACION SANITARIA					
13.-	MUEBLES SANITARIOS					
14.-	MUEBLES SANITARIOS (LLAVES)					
15.-	MUEBLES SANITARIOS (HERRAJES)					
16.-	INSTALACION HIDRAULICA					
17.-	INSTALACION ELECTRICA	9	/			
18.-	LAMPARAS INT. Y EXT.	9	/			
19.-	APAGADORES Y CONTACTOS	9	/			
20.-	INSTALACION DE GAS					
21.-	PLAZA Y ANDADORES					
22.-	ILUMINACION EXTERIOR					
23.-	CISTERNA					
24.-	CERCADO Y PORTON					
25.-	BOMBAS DE AGUA					



# ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

### EVALUACION DE OBRA ENTREGADA

**ANEXO 10**

NOMBRE DE LA ESCUELA: TELESECUNDARIA EMILIO AZCARRAGA VIDAURRETA

CCT: 29DTV0069G

FECHA DE EVALUACION: 08 DE ENERO DE 2024

NOMBRE DEL ENCUESTADO:  DOCENTE  PADRE DE FAMILIA

NOMBRE Y CARGO DEL ENCUESTADOR: ARQUITECTO ALEJANDRO JIMENEZ RODRIGUEZ/RESIDENTE DE OBRA DE ITIFE.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EDIFICIO "D" CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS ESTRUCTURA REGIONAL 6x8 MTS. AISLADA Y OBRA EXTERIOR


NO DE CONTRATO: BALPGO-29-107-2023

IMPORTE: \$ 874,274.06

La siguiente evaluación se divide en **4 secciones**: concepto, evaluación, estado y describir deficiencias. El **concepto** se refiere los trabajos ejecutados en este plantel, para cada concepto en la sección de **evaluación** quien evalúa debe dar una calificación del **1 a 10** donde 6 es deficiente y 10 es excelente, en **estado** marca con una **x** según sea la condición **bueno** o **malo** en la que fue entregado el concepto, si detecta **deficiencias**, estas se describirán en la última sección. Nota importante: anotar **N/A** a los conceptos que no se ejecutaron.

Nº	CONCEPTO	EVALUACION	ESTADO		COMENTARIOS
		(DE 1 A 10)	BUENO	MALO	
1.-	PINTURA VINILICA (MUROS Y PLAFON)	10			
2.-	PINTURA ESMALTE (PUERTAS Y PROTECCIONES)	9			
3.-	PISO (CERAMICO)	10			
4.-	IMPERMEABILIZACIÓN	10			
5.-	CANCELERÍA (PUERTAS Y VENTANAS)	9			
6.-	MUEBLES SANITARIOS (LLAVES, WC, LAVAVBO, ETC.)				
7.-	INSTALACION HIDRAULICA				
8.-	INSTALACION ELECTRICA (LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES, APAGADORES Y CONTACTOS)	10			
9.-	INSTALACION DE GAS				
10.-	PLAZA Y ANDADORES				
11.-	ILUMINACION EXTERIOR (LAMPARA PUNTA POSTE)				
12.-	CISTERNA				
	BOMBAS DE AGUA				

  
 ARQUITECTO ALEJANDRO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
 ENCUESTADOR

  
 ENCUESTADO



**ITIFE**

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



**TLAXCALA**

UNA NUEVA HISTORIA

CLAVE: **FT-JC-15-00**

OFICIO N° ITIFE/JDC/D-1628/2024,  
TLAXCALA, TLAX., A 08 DE ENERO DE 2024.

**ASUNTO:** FINIQUITO DE OBRA.

**INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI S.A. DE C.V.**  
**C. ERICK ISLAS GUZMÁN**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**  
**P R E S E N T E.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS Y LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA DEL CONTRATO: BALPGO-29-107-2023, CODIGO: PGO-085-2023, DE LA OBRA DENOMINADA: TELESECUNDARIA EMILIO AZCARRAGA VIDAURRETA, DESCRIPCIÓN: EDIFICIO "D" CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS ESTRUCTURA REGIONAL 6x8 MTS. AISLADA Y OBRA EXTERIOR, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, SE LE INFORMA QUE DEBERÁ PRESENTAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA PARA SU REVISIÓN, TRAMITE Y CIERRE ADMINISTRATIVO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HABLES A PARTIR DE ESTA FECHA.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

  
**ARQUITECTA LAURA GARCÍA TORRES**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE**  
**CONSTRUCCIÓN DE ITIFE.**

  
**ARQUITECTO ALEJANDRO JIMÉNEZ**  
**RODRÍGUEZ**  
**RESIDENTE DE OBRA DE ITIFE.**

C.c.p. Lic. Miguel Piedras Díaz - Director General del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.- Para su conocimiento

C.c.p.- Licenciado Wuilber Hernández Tecpa. Jefe de la Oficina Jurídica.

C.c.p.- Archivo/AJR

LGT/ajr





# ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

FT-JC-19-00

OFICIO NO. ITIFE/JDC/E-1628/2024

## ACTA FINIQUITO DEL CONTRATO N° BALPGO-29-107-2023

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2024, SE REUNEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA UBICADAS EN LIRA Y ORTEGA N° 42 COL. CENTRO, TLAXCALA, TLAX. LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON EL QUE INTERVIENEN Y SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ARQUITECTA LAURA GARCIA TORRES EN SU CARÁCTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, EL ARQUITECTO ALEJANDRO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA Y LA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. ERICK ISLAS GUZMÁN.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS Y LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

### I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NUMERO DE CONTRATO: BALPGO-29-107-2023

NUMERO DE CODIGO: PGO-085-2023

OBJETO DEL CONTRATO: TELESECUNDARIA EMILIO AZCARRAGA  
VIDAURRETA,  
TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TETLA DE LA

DESCRIPCION: EDIFICIO "D" CONSTRUCCION DE 2 AULAS  
DIDACTICAS ESTRUCTURA REGIONAL 6x8 MTS.  
AISLADA Y OBRA EXTERIOR

MONTO ORIGINAL DE LA OBRA: \$ 874,274.06  
( OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS  
SETENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.) IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: 63 (sesenta y tres) días naturales

DIAS DE PRORROGA N/A

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 23 DE OCTUBRE DE 2023

FECHA DE TERMINACION CONTRATO: 24 DE DICIEMBRE DE 2023



# ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

FT-JC-19-00

OFICIO NO. ITIFE/JDC/E-1628/2024

## ACTA FINIQUITO DEL CONTRATO N° BALPGO-29-107-2023

### II. MODIFICACIONES.

FECHA DE INICIO REAL: 23 DE OCTUBRE DE 2023

FECHA DE TERMINACION REAL: 24 DE DICIEMBRE DE 2023

MONTO REAL EJERCIDO: \$ 874,274.06  
( OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO  
MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO  
PESOS 06/100 M.N.) IVA INCLUIDO

### III. RELACION DE ESTIMACIONES.

SE REALIZÓ EL TRAMITE DE LAS ESTIMACION: 1 (UNO) y 2 (DOS) FINIQUITO.

PAGO	MONTO COBRADO CON I.V.A.	FECHA DE ESTIMACION
ANTICIPO	\$ 262,282.22	
MONTO CONTRATO	\$ 874,274.06	
ESTIMACIÓN 1 (UNO)	\$ 230,015.09	23/10/2023 AL 23/11/2023
ESTIMACIÓN 2 (DOS FINIQUITO)	\$ 644,258.97	24/11/2023 AL 24/12/2023
SUMA DE LAS ESTIMACIONES.	\$ 874,274.06	
MONTO AL QUE RENUNCIA	-\$ 0.00	
CARGOS AL CONTRATISTA.	\$ -	

COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR SE DETERMINA QUE NO EXISTEN SALDOS A FAVOR, NI SALDOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA.





# ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

FT-JC-19-00

OFICIO NO. ITIFE/JDC/E-1628/2024

## ACTA FINIQUITO DEL CONTRATO N° BALPGO-29-107-2023

### I. GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

CONFORME AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS SE LE SOLICITA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS QUE GARANTICE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, POR EL MONTO INDICADO EN EL FINIQUITO DE OBRA PRESENTADO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA MALA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRAN AUTOMATICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DE PAGO.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DIA 08 DE ENERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA. LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**POR EL ITIFE**

  
\_\_\_\_\_  
**ARQUITECTO ALEJANDRO JIMÉNEZ  
RODRÍGUEZ  
RESIDENTE DE OBRA**

**Vo.Bo.**  
  
\_\_\_\_\_  
**ARQUITECTA LAURA GARCÍA TORRES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN  
CONSTRUCCIÓN**

**POR LA EMPRESA EJECUTORA  
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI S.A. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
**C. ERICK ISLAS GUZMÁN  
REPRESENTANTE LEGAL**

HOJA 3 DE 3

**ITIFE**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA

## ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO N° BALPGO-29-107-2023

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, QUEDAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO BALPGO-29-107-2023, RELATIVO A LA OBRA TELESECUNDARIA EMILIO AZCARRAGA VIDAURRETA, DESCRIPCIÓN: EDIFICIO "D" CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS ESTRUCTURA REGIONAL 6x8 MTS. AISLADA Y OBRA EXTERIOR, CON CCT 29DTV0069G, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, DEL ESTADO DE TLAXCALA.

### I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 15:00 horas, del día 08 de enero del año 2024, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de extinción de derechos y obligaciones, se reunieron en las instalaciones del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

### II. NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y CARÁCTER EN QUE INTERVIENEN.

Intervienen en este acto los siguientes servidores públicos y representantes del contratista: Licenciado Miguel Piedras Díaz, Director General del ITIFE, Arquitecto Alejandro Jiménez Rodríguez, Residente de obra asignado, la Contratista, Infraestructura y Construcciones DEMI S.A. de C.V., representada por el C. Erick Islas Guzmán.

### IV. RELACIÓN DE OBLIGACIONES, FORMA Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

- **Cláusula Segunda del contrato.-Plazo de ejecución**

Plazo de ejecución de los trabajos objeto del contrato: El contratista ejecutó la obra dentro del periodo y plazo pactado de ejecución; es decir del 23 de octubre de 2023 al 24 de diciembre de 2023 con un plazo de ejecución real de 63 (sesenta y tres) días naturales

- **Cláusula Decima del contrato.-Disponibilidad del inmueble.**

La dependencia dispuso al contratista de manera oportuna el inmueble en que se llevó a cabo los trabajos, según consta en OFICIO N° ITIFE/JDC/B-1628/2022. Disponibilidad del Inmueble, con fecha de 23 de octubre de 2023.

**ITIFE**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**TLAXCALA**

UNA NUEVA HISTORIA

## ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO N° BALPGO-29-107-2023

- **Cláusula Cuarta del contrato.- Anticipos.**

La dependencia dispuso al contratista el anticipo con fecha señalada en el contrato por un monto equivalente al 30.00 por ciento del valor de los trabajos objeto de este contrato por la cantidad de \$262,282.22 ( DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

- **Cláusula Quinta del contrato.- Forma de pago.**

Las partes manifiestan que los trabajos fueron liquidados mediante la presentación de estimaciones quincenales mismas que fueron liquidadas dentro de los 20 días naturales a partir de su autorización por parte del residente de obra.

- **Cláusula Novena del contrato.- Garantías.**

La contratista constituyó en forma y términos las siguientes garantías: Fianza de Cumplimiento: número 4301-26072-5 con vigencia del periodo del 23 de octubre de 2023 al 24 de diciembre de 2023 expedida por Aseguradora INSURGENTES S.A. de C.V.. Fianza para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos: número 4301-26358-8, con vigencia del periodo 08 de enero de 2024 al 08 de enero de 2025 expedida por Aseguradora INSURGENTES S.A. de C.V..

- **Cláusula Decima primera del contrato.- Representante del contratista.**

El contratista designo como su representante permanente al Arq. Emmanuel de Casas Diaz mediante oficio sin número de fecha 16 de octubre de 2023.

- **Cláusula Vigésimo segunda del contrato.- Responsabilidad del contratista.**

El contratista cumplió con lo establecido en esta cláusula en tiempo y forma. En lo relacionado a los materiales y equipo empleado estos cumplieron con las normas de calidad en vigor, realizándose los trabajos conforme a las especificaciones generales y particulares.



# ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

## ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO N° BALPGO-29-107-2023

### V.-MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES QUE NO EXISTEN ADEUDOS.

Tanto la Dependencia como el Contratista manifiestan que no existen adeudos y, por lo tanto, se dan por terminadas las obligaciones que genera el contrato No. BALPGO-29-107-2023, Relativo a la obra: Telesecundaria Emilio Azcarraga Vidaurreta, Descripción: Edificio "D" Construcción de 2 Aulas Didácticas Estructura Regional 6x8 mts. Aislada y Obra Exterior, con CCT: 29DTV0069G, ubicada en la localidad de Tetla de la Solidaridad, perteneciente al municipio de Tetla de la Solidaridad, del Estado de Tlaxcala. La presente se firma sin perjuicio del derecho del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa de hacer valer las Garantías de Vicios Ocultos y demás derivados del presente contrato.

La presente se firma sin perjuicio del derecho del INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA de hacer valer las Garantías de Vicios Ocultos y demás derivados del presente contrato.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 15:30 horas del día 08 de enero del año 2024 en la Cd. de TLAXCALA, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL ITIFE

  
ARQUITECTO ALEJANDRO JIMÉNEZ  
RODRÍGUEZ

Residente de obra del ITIFE

  
 **ITIFE**  
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  
LICENCIADO MIGUEL REDRAÑÁ

Director General del ITIFE

POR LA EMPRESA EJECUTORA  
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI S.A. DE C.V.

  
C. ERICK ISLAS GUZMÁN  
REPRESENTANTE LEGAL



**ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V.**  
 RFC: AIS970115HG4  
 Avenida Periférico Sur Número 4829,  
 Interior Piso 8  
 Col. Parque del Pedregal  
 México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad  
 de México  
 Teléfono: (55) 5447-3900

**Fianza Número:** 4301-26358-8  
**Código de Seguridad:** AaQZMfv  
**Folio:** 1563741  
**Monto de la fianza:** \$87,427.41  
**Monto de este movimiento:** \$87,427.41

**PÓLIZA DE FIANZA**

**Lugar y Fecha de Expedición:** Ciudad de México, 8 de Enero de 2024  
**Movimiento:** Emisión  
**Fiado:** INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A DE C.V

**Moneda:** MXN  
**Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora INSURGENTES S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA. CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCION NO. 3 COL. CENTRO, TLAXCALA, TLAX.

PARA GARANTIZAR POR INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V., RFC: ICD0610104J9 Y DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA HIDALGO NUMERO EXTERIOR 303, INTERIOR PH-6, CODIGO POSTAL 90300, COLONIA CENTRO, APIZACO, TLAXCALA, LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS U OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO Y RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO BALPGO-29-107-2023, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2023, CELEBRADO CON EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ITIFE), RELATIVO A LA OBRA CONSISTENTE EN CÓDIGO: PGO- 085-2023, CCT: 29DTV0069G, NIVEL: TELESECUNDARIA, NOMBRE: EMILIO AZCARRAGA VIDAURRETA, UBICACIÓN: TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA, DESCRIPCIÓN: EDIFICIO "D" CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS ESTRUCTURA REGIONAL 6X8 MTS. AISLADA Y OBRA EXTERIOR, CON UN MONTO TOTAL DE \$874,274.06 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.) QUE INCLUYE I.V.A.

ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., EXPRESAMENTE ACEPTA:

A) - ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A PAGAR A "LA BENEFICIARIA" HASTA EL MONTO AFIANZADO INDICADO EN LA CARATULA DE ESTA POLIZA QUE ES EL 10% \$75,368.45 (SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

B) - QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y DE CONFORMIDAD A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A [www.afianzadora.com.mx](http://www.afianzadora.com.mx)

**CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA**

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet [www.afianzadora.com.mx](http://www.afianzadora.com.mx), para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

**MANUEL CARDENAS CAMPOS**

**LÍNEA DE VALIDACIÓN  
 11U ET04 X24**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 9 de junio de 2015 con el número CNSF-F0013-0122-2015".

Firma Digital: InzoGf-edDypK6yK3BwjsIE7qjcbBthXp+7VDcyIbzpzdHK5Z+xlwZlIh0n8HsOPYDE4HD6mubFABAYCw4H03LCO68KqJhJfa00z8xQomEF+VRS5wWH+Qw8dctIdG6cgtWVRtH0Z704P7D2997+HqG1gh1MezFm5wEqYeO+JfAE-zpuofEj04F3JHfRZ  
 Serie Certificado: 00000100009900014948; P:resiador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

Fianza Número: 4301-26358-B  
 Código de Seguridad: AaQZMfv  
 Folio: 1563741  
 Monto de la fianza: \$87,427.41  
 Monto de este movimiento: \$87,427.41

InzoGfentDyK6y3Bw8IE/qlepb8mXpr7V DcybzpdfHK5Z\*xLwZlHof6HsQPYdeAHB6qupPABAKQw6h03LC06K6GfJl1a00z8z8OmIEF+VRSF-vwFH+Qw6dd1dGCGzawVRHIOZ704P7D299j7+kqg1gh1MazRku5W6gYeO+JifcAE-zpuiceJ04F3JUHfRZ  
 CkLwCChBIM6v6Vp2770g6fRnzUEoy5fWpmbWMSaCAJ+nM4TF9x2GfVh3096EUJv403chACg6R0eas8i8U/TWVZnsMBfMn5onHfRnLxWfjSfMn-H8Ka575MeYh5oigtU7bzXzSP55qg==  
 Serie Certificado: 0000010009900014948. Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

**PÓLIZA DE FIANZA**

**Lugar y Fecha de Expedición:** Ciudad de México, 8 de Enero de 2024  
**Movimiento:** Emisión  
**Fiado:** INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A DE C.V

**Moneda:** MXN  
**Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora INSURGENTES S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:  
 A Favor de LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

**MUNICIPIOS.**

C).- QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE HUBIERAN SUBCONTRATADO.

D).- QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 08 DE ENERO DEL 2024, FECHA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA "ITIFE" SIEMPRE QUE DURANTE ESTE PERIODO NO HAYA SURGIDO NINGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR LO QUE SEGUIRA VIGENTE EN CASO DE QUE SEA NECESARIO CORREGIR O SATISFACER ALGUNA RESPONSABILIDAD. LA PRESENTE AFIANZADORA PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN AUTOMÁTICAMENTE.

E).- QUE EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA, A QUE CORRIJAN LOS DEFECTOS, LOS VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS.

F).- LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DE (LOS) DOCUMENTO (S) DE REFERENCIA AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

G).- SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE FIANZA, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA.

H).- RECLAMACIÓN: LA "BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN CUALQUIER DE LA INSTITUCIÓN ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

I).- LA AFIANZADORA SE SOMETE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 182 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; Y A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIESE CORRESPONDERLES Y DEJAN SIN EFECTO CUALQUIER OTRO PACTO QUE SOBRE LA MATERIA APAREZCA EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA.

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A [www.afianzadora.com.mx](http://www.afianzadora.com.mx)  
**CLÁUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA**

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario acepta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta Fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet [www.afianzadora.mx](http://www.afianzadora.mx), para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD DE LA FIANZA A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MANUEL CARDENAS CAMPOS

**LÍNEA DE VALIDACIÓN**



**ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V.**  
 RFC: AIS970115HG4  
 Avenida Periférico Sur Número 4829,  
 Interior Piso 8  
 Col. Parque del Pedregal  
 México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad  
 de México  
 Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 4301-26358-B  
 Código de Seguridad: AaQMfv  
 Folio: 1563741  
 Monto de la fianza: \$87,427.41  
 Monto de este movimiento: \$87,427.41

**PÓLIZA DE FIANZA**

**Lugar y Fecha de Expedición:** Ciudad de México, 8 de Enero de 2024  
**Movimiento:** Emisión  
**Fiado:** INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A DE C.V

**Moneda:** MXN  
**Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora INSURGENTES S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx)

=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A [www.afianzadora.com.mx](http://www.afianzadora.com.mx)  
**CAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA**

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet [www.afianzadora.com.mx](http://www.afianzadora.com.mx), para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD QUE SE APLICA A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MANUEL CARDENAS CAMPOS

Insurgentes Seguros y Fianzas S.A. de C.V. - Calle de la Libertad 111, Col. Centro, Ciudad de México, CDMX. Teléfono: (55) 5447-3900.   
 RFC: AIS970115HG4. Cédula de Fianza: 4301-26358-B. Folio: 1563741. Monto: \$87,427.41.   
 Certificado de Autenticidad: 0000100009900014946. Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV



Tlaxcala, Tlax; a 08 de enero de 2024  
**ASUNTO:** Carta Garantía de Vicios Ocultos.

**LICENCIADO MIGUEL PIEDRAS DÍAZ.  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA  
DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe Ing. Erick Islas Gúzman, en mi carácter de Representante Legal de la empresa Infraestructura y Construcciones DEMI S.A. de C.V., se dirige a usted de la manera más atenta y respetuosa a su muy digno cargo, para extenderle la presente **CARTA GARANTIA** amparando los defectos y vicios ocultos en que hubiere incurrido y resulte a su cuenta y riesgo derivadas de la ejecución de los trabajos, con una vigencia de 12 (doce) meses contando a partir de la fecha de expedición de la presente Carta Garantía de la obra que se detalla a continuación.

Numero de contrato:	BALPGO-29-107-2023
Código de obra:	PGO-085-2023
Nivel Educativo:	Telesecundaria
CCT:	29DTV0069G
Obra:	Emilio Azcarraga Vidaurreta
Descripción:	Edificio "D" Construcción de 2 Aulas Didacticas Estructura Regional 6x8 mts. Aislada y Obra Exterior
Ubicación:	Tetla de la Solidaridad, Tetla de la Solidaridad
Plazo de ejecución:	Del 23 de octubre de 2023 al 24 de diciembre de 2023

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

  
**Infraestructura y Construcciones DEMI S.A. de C.V.**  
Ing. Erick Islas Guzman  
Representante Legal